



FEREDIT
Fondo editorial
Red de investigadores de la
Transcomplejidad



LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Mery Josefina Mirabal Olivero

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Luz en la educación para la cultura de paz

Mery Josefina Mirabal Olivero

Colección: Educación y Pensamiento
Latinoamericano

Primera edición, junio, 2026

Depósito Legal: **AR2026000164**

ISBN: **978-980-456-109-2**



Se permite copiar, distribuir, comunicar públicamente y adaptar esta obra, siempre que se reconozca adecuadamente la autoría, no se haga con fines comerciales y las obras derivadas se compartan con la misma licencia.



Para citar esta obra: Silva, A. (2026). *Producción del conocimiento desde la socioformación del docente universitario*. Colección: Educación y Pensamiento Latinoamericano. Primera Edición. FEREDIT.

**Libros@Red de Investigadores de la
Transcomplejidad.**

<https://reditve.com>

Rif: J403566976

Portada: Elaborada por la autora con Gemini AI

Revisión General: Comité Editorial

Libro arbitrado por pares ciegos

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ



AUTORIDADES REDIT

**Dra. Crisálida
Villegas**
Presidente
Dra. Nancy Schavino
Vicepresidente
Dra. Mary Stella
Directora de
Administración
Dra. Alicia Uzcátegui
Secretaria



FEREDIT

Dra. Sandra Salazar
Directora
Comité Editorial
Dra. Betty Ruiz
Dra. Rosana Silva
Dra. Evelyn Ereú
Dra. Miozotis Silva
Dr. Arturo Dávila
Dr. Renné Pérez

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

		pp.
	Presentación	<u>7</u>
I	Violencia escolar	<u>10</u>
	Definición y características	<u>13</u>
	Tipologías	<u>19</u>
	Factores implicados	<u>24</u>
	Prevención y estrategias de acción	<u>30</u>
II	Educación para la cultura de paz	<u>41</u>
	Nociones fundamentales	<u>42</u>
	Principios y valores	<u>51</u>
	Orientación educativa y defensoría escolar	<u>60</u>
	Protocolo P.A.S	<u>67</u>
III	Hacia una escuela sin violencia	<u>73</u>
	Coordenadas conceptuales	<u>75</u>
	Una visión de futuro	<u>88</u>
	Referencias	<u>91</u>

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

ÍNDICE DE TABLAS

No.		pp.
1	Tipologías de violencia escolar	<u>23</u>
2	Funciones y acciones de la defensoría escolar	<u>64</u>

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

ÍNDICE DE FIGURAS

No.		pp.
1	Factores que incrementan hechos violentos según modelo ecológico, a partir de UNICEF Venezuela (2019)	<u>28</u>
2	Componentes, estrategias de prevención de la violencia escolar	<u>39</u>
3	Características de la educación para la cultura de paz	<u>49</u>
4	Principios y valores	<u>54</u>
5	Protocolo P.A.S	<u>71</u>
6	Coordenadas conceptuales hacia una escuela sin violencia	<u>74</u>
7	Estrategias positivas contra la violencia escolar	<u>80</u>

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

PRESENTACIÓN

La violencia y entre esta la violencia escolar es un fenómeno mundial, relacional, cultural y multicausal que ha venido aumentando en las instituciones educativas, caracterizada por el uso intencional de la fuerza y el abuso de poder, asociado al deterioro social, la ausencia de valores, producto de la crisis económica moral y espiritual que afecta a los actores de la comunidad.

En este contexto, la educación como derecho humano, constituye una herramienta poderosa para la construcción de la cultura de paz, de modo que promueva el reconocimiento, comprensión y respeto de los derechos del otro, la diversidad, justicia y concertación, logrando la interiorización individual y colectiva de relaciones, así como la convivencia pacífica presente y futura, que responda a los desafíos contemporáneos entre los estudiantes.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

De ahí que el propósito del libro es generar luz en la educación para la cultura de paz contra la violencia escolar, dirigido a docentes, estudiantes, familia, comunidad, especialistas del área del conocimiento, así como a las organizaciones vinculantes de carácter nacional, regional y público en general, interesados en la temática.

Surge como producto de experiencia en procesos académicos con las comunidades desde la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad Ciudadana, Núcleo Apure.

Se organiza en tres capítulos que orientan al lector en su recorrido por el conocimiento. El primero, **Violencia escolar**, refiere aspectos fundamentales en la ecología del sistema educativo, expresada en definición y características, tipologías de la violencia en sus formas física, verbal, psicológico, sexual, cibernético o ciberacoso; prevención, y

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

estrategias de acción en atención de las medidas de prevención: disciplinarias, de apoyo y acompañamiento para la mejora de la convivencia contra la violencia escolar.

El segundo, **Educación para la cultura de paz**, presenta las nociones fundamentales; principios y valores éticos, espirituales, expresado en actitudes y comportamientos que rechazan la violencia; orientación educativa y defensoría escolar para el desarrollo integral; así como el protocolo P.A.S en fases prevención, abordaje y seguimiento.

El tercero, **Hacia una escuela sin violencia**, donde converge metafóricamente la luz inspiradora en la esencia de los puntos cardinales que se alinean en las coordenadas teóricas y una visión de futuro.

Los invito a recorrer estas páginas inspiradas en la luz de vida esperanzadora y del sol radiante que brinda cada amanecer,

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

como oportunidad para transformar pensamiento y acción sinérgica.

De modo que desde la corresponsabilidad inspire y construya colaborativamente en los niveles individual, escolar, familiar y comunitario, una educación para la cultura de paz contra la violencia escolar.

Esta obra, publicada por el Fondo Editorial FEREDIT, con seguridad, va a contribuir significativamente al panorama editorial venezolano y latinoamericano, ofreciendo con especial relevancia para Venezuela, un acercamiento a la realidad compleja de la violencia escolar y la educación para la cultura de paz en los espacios convivenciales de la escuela, extensivo a la familia y la comunidad.

I. VIOLENCIA ESCOLAR

Este capítulo refiere la violencia o acoso escolar, como un fenómeno mundial persistente que afecta la integridad, el bienestar y el desarrollo de los estudiantes en el tejido pedagógico y social. En este sentido, tiene como propósito analizar los aspectos fundamentales de la violencia escolar, que se manifiesta como un fenómeno complejo, multicausal y relacional.

Como tal abarca desde agresiones físicas, verbales, psicológicas, sociales y digitales hasta formas más sutiles de exclusión y discriminación; que se generan en un quiebre de la convivencia, donde fallan los mecanismos de comunicación y respeto a las normas democráticas de la institución.

Este fenómeno según el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y Organización Panamericana de la Salud (OPS)

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

(2026) afecta a América Latina, ya que más del 50% de los estudiantes han sufrido acoso escolar, en sus diversas manifestaciones. Países como Argentina, Colombia, Paraguay, Venezuela han promulgado leyes contra la violencia, el acoso escolar o bullying.

En el caso de Venezuela, en años recientes fue aprobado el Proyecto de Ley de Convivencia Pacífica Escolar (2022) con el objeto de promover la convivencia pacífica escolar, prevenir, atender, sancionar el acoso escolar o bullying y los tipos de violencia que se manifiestan en las instituciones educativas del país.

También busca brindar protección integral a las víctimas directas e indirectas, garantizar la integridad personal y el libre desarrollo de la personalidad. Bajo el principio de corresponsabilidad, la triada Estado, familia y sociedad, se perfila a la promoción de la cultura

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

de prevención. Así como el derecho de alcanzar una mayor cobertura del valor respeto hacia los niños, niñas y adolescentes.

A través de este capítulo, se presentan los aspectos fundamentales: definición y características; tipologías; factores implicados; prevención y estrategias.

Definición y características

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2026) refiere todas las formas de violencia son actos intimidatorios, agresivos y/ o de manipulación contra uno o varios estudiantes que ocurren durante un cierto tiempo.

Se puede dar dentro o fuera del aula, en los alrededores de la escuela, en el camino hacia o desde la escuela, así como en línea y otros entornos digitales, dirigida hacia una víctima concreta. Por su parte, la Organización

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Mundial de la Salud (OMS, 2022, p.3) la define como:

El uso deliberado de la fuerza o el poder que puede causar lesiones, muerte, daños psicológicos o privaciones que afectan el desarrollo eficiente. Se manifiesta como comportamientos repetidos y abusivos, físicos, psicológicos o verbales, con la intención de dañar; centra la violencia en la frecuencia y el propósito como un patrón de abuso prolongado para intimidar o como conflictos que se dan en relaciones interpersonales y dentro de una comunidad.

Esta concepción deja en evidencia, elementos fundamentales como el comportamiento agresivo, uso de la fuerza entre iguales en sus diferentes manifestaciones con la intención de producirles daños, lo que constituye una violación de sus derechos humanos.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Por su parte, para Venezuela el Proyecto de Ley de Convivencia Pacífica Escolar (2022, p. s/n) establece que la violencia escolar “hace referencia a la conducta intencional, metódica y sistemática de agresión, intimidación, humillación, desprecio, ridiculización, difamación, coacción, aislamiento, amenaza o incitación a la violencia”. Es un fenómeno grupal e interpersonal que afecta la comunidad escolar.

En este contexto, la violencia soportada principalmente por los estudiantes (niños, niñas y adolescentes), es perpetrada por otros estudiantes (pares); así como también por docentes y demás personas de la comunidad escolar, caracterizada por el abuso de poder.

En ello están implicados de acuerdo con Cañas-Pardo (2017) la víctima, el agresor y los espectadores quienes pueden asumir posturas de seguidores del agresor, espectadores

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

pasivos o defensores, directos e indirectos, de la víctima.

Los defensores, son quienes aseguran la asesoría, protección de derechos o representación legal, pueden ser el docente, el orientador, el asesor quienes se articulan con las directrices emanadas por la coordinación de Bienestar Estudiantil de las Zonas Educativas del país, las coordinaciones de orientación Educativa de la Escuela, la Defensorías escolar de primaria y media general, en trabajo cooperativo, colaborativo y concurrente con instituciones nacionales y locales del Estado para este fin.

Rodríguez - Figueroa (2021) argumenta que existe una relación directa entre violencia y convivencia escolar positiva o negativa, que surge de las interacciones diarias entre todos los miembros de la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias).

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Aquí, la convivencia positiva se construye a través de los valores del respeto, la aceptación de las diferencias y la colaboración entre las partes. Mantener un adecuado clima escolar es fundamental para crear un entorno seguro, ecológico, permitiendo que el estudiante se sienta valorado, atendido y escuchado.

Esto con respeto mutuo, diálogo, inclusión, empatía y colaboración, aportándole seguridad que supere las disputas entre pares, la incompatibilidad personal, en valores o intereses que sostienen.

Características de la violencia escolar.

Molina y Vecina (2015) y Urra (2018) exponen como aspectos característicos de la violencia escolar las siguientes:

1. Indefensión de la víctima. Esta se siente acorralada e indefensa ante las continuas conductas intimidatorias no

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

eventuales que sufre, bien porque es físicamente menor que el agresor o porque adopta una conducta pasiva ante él por miedo a futuras consecuencias.

2. La violencia no es aislada. La repetición se prolonga en el tiempo y puede considerarse como acciones repetitivas que incrementan sus niveles de gravedad.

3. Hay una situación de desigualdad entre el violento y la víctima. Este último actúa como el personaje indefenso, mientras que el acosador suele estar apoyado por un grupo espectador que los incentiva. Sin embargo, en algunos casos pueden actuar en defensa de la víctima.

4. Desequilibrio de poder. Existe una desigualdad física, social o psicológica, donde el violento tiene ventaja sobre la víctima. Tiene un temperamento agresivo e impulsivo, con deficiencias en habilidades sociales para

comunicar y negociar sus deseos; se le atribuye falta de empatía hacia el sentir de la víctima y falta de sentimiento de culpabilidad.

Tipologías

UNICEF Venezuela (2019), UNESCO (2021a) y Cedeño Sandoya (2020) señalan que la violencia escolar, se manifiesta de diversas formas, que se expresan según sus tipologías en:

-Física. Incluye acciones violentas visibles, directas a las víctimas como empujar, golpear, patear, dar puñetazos, pellizcar, retener, encerrar y destruir sus pertenencias; valiéndose para ello de una situación de superioridad o indefensión del estudiante.

-Verbal. Contentiva de palabras desagradables, insultos, burlas, apodosos ofensivos, amenazas, comentarios discriminatorios y excluyentes para humillar sobre características físicas, discapacidad,

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

orientación sexual, raza, religión o identidad; buscan la complicidad de espectadores, amplificando el daño a la integridad emocional del estudiante.

-Psicológica o emocional. Comprende conductas o comportamientos conscientes e intencionales de manipulación, control, desvalorización, aislamiento sistemático que generan miedo, inseguridad y ansiedad.

-Sexual. Es todo acto generado en una relación de poder que involucre al niño, niña o adolescente en una actividad encaminada al sometimiento o victimización para proporcionar placer sexual, estimulación o gratificación a un adulto o joven, aprovechándose para ello de su superioridad y su poder. Hay tocamientos, comentarios lascivos, besos y prácticas obligadas, exhibición y exposición forzada a material pornográfico

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

-Ciberacoso o ciberbullying. Es una nueva forma de violencia, acoso o maltrato mediante el uso de las tecnologías digitales a través de internet, mensajes de texto, redes sociales, correos electrónicos o difusión de imágenes no consentidas.

Ocurre a través de redes sociales, WhatsApp, Instagram y TikTok, mensajería o videojuegos. Generalmente su interacción desencadena en hablar de sexo, conseguir material íntimo, llegar a mantener un encuentro sexual o ser víctima de trata sexual

En las variantes del acoso, Corro y López (2021) las agrupan en: (a) fotos o videos con contenido sexual (sexting); (b) amenazas, chantaje, extorsión por explotación sexual (sextorsión) y (c) preparación que hace el adulto para cometer el acoso o abuso sexual en línea (grooming).

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

El abusador se hace pasar por un menor, adapta el lenguaje a la edad de la víctima y establece un vínculo de confianza para involucrarlo en la actividad sexual, generando un ambiente de secretismo e intimidad.

Su impacto es de carácter público, va más allá del contacto directo, difíciles de detectar y controlar. El alcance y permanencia de los ataques pueden multiplicar en las víctimas el daño psicológico, biológico y social.

Un elemento grave y alarmante es el suicidio, el cual constituye según OMS y OPS (2021) un problema de salud pública y principal causa de muerte entre jóvenes adolescentes.

A continuación, se presenta la tabla 1, la cual versa sobre las manifestaciones de violencia escolar, expresada en sus tipos y consecuencias que genera en las víctimas.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Tabla 1
Tipologías de violencia escolar

Tipos	Consecuencias
Física	Lesiones corporales visibles, muerte de la víctima por uso de la fuerza, daños psicológicos, cognoscitivo, conductual, bajo rendimiento escolar
Verbal	Provoca daño psicológico, miedo. Ansiedad, aislamiento, actitud pasiva, baja autoestima y, en casos graves, depresión y deserción escolar
Psicológica	Afectación de la autoestima, alteración autovalorativa, autodeterminación, aislamiento
Sexual	Lesiona la libertad, seguridad, integridad y desarrollo psicosexual de estudiantes. Aislamiento y suicidio
Ciberacoso	Daño psicológico, incita al odio y el suicidio. Actitud pasiva, aislamiento

Fuente: elaboración propia apoyada en UNICEF Venezuela (2019), UNESCO (2020) y Cedeño Sandoya (2020)

Como puede evidenciarse en la tabla 1, las consecuencias afectan el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, sometidos a la violencia escolar, su calidad de vida, desempeño y vulneración de sus derechos, lo que impacta el ambiente escolar, el aprendizaje y su sistema de relaciones.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Estas tipologías, se imbrican en el triángulo de los tipos de violencia directa, estructural y cultural, propuestas por Galtung (2003) donde la última es considerada generacional, transmitida y aprendida del sistema patriarcal imperante especialmente para países de Latinoamérica.

De allí que es responsabilidad de la escuela, docentes y la participación de la familia y comunidad, educar en la no violencia, crear acciones y estrategias que ayuden en modos alternativos del ser, comportarse y organizarse en la cultura de prevención, atención y erradicación de cualquier forma de violencia en los espacios escolar.

Factores implicados

Es importante considerar en su generalidad según UNICEF Venezuela (2019) múltiples factores que, según el enfoque del modelo ecológico, interactúan de manera

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

dinámica en la explicación y comprensión de la violencia escolar, según sus niveles, tales como:

1. Individual. El agresor o la víctima presentan características como baja capacidad de resolución de conflictos, trastornos psicológicos o de personalidad, antecedentes de comportamientos agresivo, haber sufrido maltrato, frustración, ansiedad, depresión. Gestión deficiente del estrés, malestar emocional, búsqueda de poder y reconocimiento, baja autoestima, falta de empatía, toxicomanía por consumo de alcohol y drogas.

2. Social. La normalización de la violencia está asociada culturalmente por la reafirmación del patriarcado, concepción de familia y en la estructura social que deriva de esta. La dominación masculina sobre mujeres, niños y niñas, desigualdad entre grupos sociales,

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

justificación del uso excesivo de la fuerza en la disciplina familiar e incluso en la escuela, a pesar de las normativas regulatorias.

3. Relacional. Son los más próximos al estudiante, se dan entre pares, pero también entre docentes, comunidad familia y contexto significativo. Están influenciadas por la desintegración, baja cohesión y estrés familiar, disciplina coercitiva, castigo corporal, verbal. Así como pertenencia a grupos involucrados en actividades riesgosas: comportamiento trasgresor, consumo de drogas, entre otros.

4. Comunitario. Están implicados la escasa o nula cohesión social, bajo apoyo comunitario, estigmatización y exclusión de actividades sociales. Así como falta de reglas y límites claros en la institución escolar. Relaciones poco afectivas e indisciplina. Aunado a entornos socioeconómicos precarios, pobreza y comunidades

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

circundantes con alta violencia que influyen en el comportamiento de los estudiantes e irrespeto por las instituciones.

En la escuela, el clima escolar es positivo o negativo según la percepción que tengan los estudiantes, docentes y familias sobre la seguridad. Relaciones, normas claras y valores; así como planes, acuerdos de convivencia escolar y gestión efectiva de conflictos que fomentan la violencia.

La dinámica de relaciones en los niveles y sus múltiples factores que afectan la violencia en la escuela se aprecia en la figura 1, a continuación.

En la referida figura 1 se plasman los factores que inciden en la violencia en los niveles individual, social, relacional y comunitario según el modelo ecológico, los cuales son vitales para el estudio, seguimiento y comprensión de la violencia escolar en la

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

comunidad educativa, con visión integral, no aislado, en la identificación de riesgos y su prevención efectiva.



Figura 1. Factores intervinientes en la violencia según modelo ecológico de UNICEF Venezuela (2019)

Fuente: Elaboración propia apoyada en Pinterest

En esta perspectiva, también señalan Pérez (2017) y Mirabal (2025) que el estudio de las causales de violencia en el espacio escolar,

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

se expresan en el dominio de sumisión, situaciones de índole convivencial, tensión entre grupos rivales, deterioro del clima escolar, activación de emociones, frustración o dificultad para controlar impulsos que experimenta el acosador.

En este contexto, la agresión es una forma de liberar estas emociones; así como un entorno familiar disfuncional, donde se usa la violencia como castigo disciplinar. Así mismo, ausencia de los padres por la diáspora, dificultades de adaptación social, factores culturales y de personalidad.

Estos factores generan inestabilidad emocional, socio afectiva hacia comportamientos disruptivos que dan evidencia de un fenómeno que ha crecido en su incidencia en los últimos tiempos.

Prevención y estrategias de acción

La prevención tiene la intención de prevenir, eliminar y sancionar cualquier tipo de violencia contra los niños, niñas y adolescentes en la mejora de la seguridad y el fortalecimiento de una sociedad pacífica en el espacio escolar.

Se centra en el aprovechamiento de los componentes y estrategias de atención multidisciplinaria ante hechos que constituyan amenazas, vulnerabilidad o riesgo y en la promoción de la cultura de paz, más que en la sanción.

Perdomo y Páez (2023) establecen que, en su conjunto, evitan que ocurran actos violentos, abordando sus causas, factores de riesgo y promoviendo entornos seguros. Su fundamento principal está en la educación en valores, el desarrollo de la inteligencia emocional y la colaboración entre los integrantes de la triada, su concienciación y

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

sensibilización en la prevención de todas las formas de acoso escolar.

En cuanto a las estrategias de acción, se ubican su planeación a corto, mediano y largo plazo para alcanzar los fines de la acción gestáltica del conocimiento en prevención de la violencia que se rigen por intereses teórico, práctico y emancipatorio en los siguientes ámbitos:

-Pedagógicos. Da respuesta a las áreas y énfasis curricular con perspectiva transdisciplinaria, donde el docente tiende puentes de saberes en la promoción de la cultura de paz, con énfasis transversal, en la formación en valores superiores, sociales, democráticos y espirituales desde la pedagogía del amor, la esperanza y la convivencia.

-Legales. Son de amplio espectro, dirigido a docentes, estudiantes, familia y comunidad educativa, en la revisión, análisis,

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

comprensión, interpretación e internalización de leyes de carácter internacional y nacional manifiestos través de:

- Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999).

- Ley Orgánica de Educación (LOE, 2009).

- Proyecto de Ley de Convivencia Pacífica (2022).

En el ámbito local, el Acuerdo Interno de Paz, Convivencia Escolar y protocolo de acción, ante comportamientos violentos, disruptivos de la paz.

Estas leyes, establecen desde el deber ser, hacer y convivir como señala Mirabal (2025, p.33):

...un marco de protección integral y prevención contra la violencia escolar, orientadora, promotora de la cultura de paz, una educación

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

humanista, participativa, inclusiva, centrada en valores, en el trabajo conjunto de los actores de la comunidad educativa, enfocados en la transformación de la convivencia desde un paradigma preventivo y relacional con el contexto social.

En esta visión, el trabajo del docente y orientador vincula los componentes activos del sistema normativo para el manejo de la prevención.

1. Actividades deportivas recreativas. Desde aquí se fomenta una educación integral que potencia el pensamiento crítico reflexivo a través de juegos cooperativos, jornadas de integración y utiliza el deporte como herramienta para la vida, la paz, el aprendizaje, internalización y clarificación de valores, respeto, empatía y gestión de emociones.

2. Formación capacitadora no formal. En este componente, la acción se direcciona en

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

las vertientes de los docentes, estudiantes y familia-comunidad, cuyas temáticas surgen preferiblemente desde las propias necesidades sentidas de los actores protagónicos en el diagnóstico situacional y nodos problematizadores que se establecen en el plan anual de convivencia escolar.

3. Dominio teórico - práctico de conocimientos y saberes, contextualizados al área de sus intereses sobre desarrollo socioemocional, valores, técnicas de mediación y resolución de conflictos, convivencia pacífica, violencia, tipologías y consecuencias, corresponsabilidad de la familia (escuela y programas para padres), proyectos y organismos del Estado vinculantes con el desarrollo humano sostenible.

4. Estrategias esenciales promotoras del espíritu emancipador, proactivo. A través de elaboración de cuentos, juegos cooperativos,

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

dramatizaciones de roles, talleres, charlas, estudios de caso, afiches, canciones, películas para la reflexión, creación de brigadas, redes de apoyo para fortalecer la convivencia positiva y fomento de un ambiente seguro y respetuoso en el entorno escolar.

Desde estos fundamentos, la triada, corresponsable en la promoción de la cultura preventiva contra la violencia escolar, tiene que trabajar de manera interrelacionada para el cultivo de la empatía, la comunicación asertiva y el respeto de las normas claras que se entretrejen en este espacio.

Por su parte, el seguimiento implica la intervención, valoración que lleva la escuela según el protocolo de registro y apoyo continuo ante los hechos de violencia escolar; permite determinar si las estrategias y mecanismos del abordaje son adecuados, aplicados con éxitos o en qué forma reencauzarlo. Así mismo,

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

indican las tendencias de las manifestaciones violentas presentes en estos espacios.

En este orden de ideas, también el Proyecto de Ley de Convivencia Pacífica Escolar (2022) aprobada en su primera discusión, establece para el abordaje de la violencia escolar, estrategias y medidas con fundamento de ley, representados por la autora, en los vértices de un triángulo conformado de la manera siguiente:

1. Estrategias y medidas disciplinarias, agrupa todas aquellas dirigidas a promover una convivencia y disciplina no violenta, basada en el amor y el afecto.

2. Estrategias y medidas preventivas, son las dirigidas a modificar situaciones que favorecen el surgimiento de problemas de convivencia escolar.

3. Estrategias y medidas disciplinarias de apoyo y acompañamiento a los NNA, refiere

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

aquellas dirigidas a solucionar los problemas de convivencia y disciplina a través de un acompañamiento directo y personal a estudiantes implicados como víctima o agresor.

Aquí se materializa la participación del Estado en la prevención y seguimiento disciplinario. También establece en Venezuela el primer jueves del mes de noviembre como Día Nacional para la Prevención del Acoso Escolar de NNA. Fecha que promueve la participación de la comunidad educativa, los diversos sectores e instituciones, incluida la industria tecnológica, en la intersección efectiva de sus aplicaciones en redes sociales como Instagram, Facebook, Twitter, TikTok.

Desde estas herramientas, hay una acción intencional de sensibilización, concienciación y ayuda en la prevención de todas las formas de violencia, sus consecuencias, abordaje y resolución de

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

conflictos, el fomento de entornos de aprendizaje seguro, que trasciende como expresa Alcívar (2020) las limitaciones geográficas y fomenta el sentido de lo local a la comunidad global.

Por ello la importancia de contar en todos los niveles del sistema educativo con docentes sensibles, informados y formados en estrategias que favorezcan la protección contra la violencia.

Así como con el apoyo y acompañamiento del equipo transdisciplinario del orientador educativo, defensor escolar, padres, madres y responsables en la red activa escuela-comunidad por la convivencia armónica y la paz.

En la figura 2, a continuación, se agrupan los principales estrategias o medidas de acción que orientan en el espacio escolar la prevención, abordaje- atención y seguimiento

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

contra la violencia escolar en sinergia corresponsable de los actores implicados.



Figura 2. Estrategias de prevención de violencia escolar.

Fuente: Elaboración propia

Como se evidencia en la figura 2, hay un conjunto de estrategias que teórica y praxeológicamente se interrelacionan en el

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

triángulo prevención, abordaje y seguimiento de la violencia escolar con apoyo activo en los holos, representados por la triada Estado-familia- comunidad.

Estas se dinamizan con visión transdisciplinaria, desde las actividades pedagógicas del currículo, compartidas en sus áreas formativas, legales, deportivas y recreativas, permeadas por la educación en valores.

II. EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Este capítulo tiene por objeto analizar los aspectos relacionados con la educación para la cultura de paz, definición, características, principios y valores que permean las relaciones entre los actores que hacen vida en los espacios escolares, vinculados en la tríada Estado, familia, comunidad por una educación libre de violencia.

La cultura de paz tiene su origen según Fisas (2006) en la década de los 90, propuesto por la Organización de las Naciones Unidas para la UNESCO, en el marco del programa titulado: Hacia una Cultura de Paz para el fortalecimiento de la paz a nivel internacional, mediante la ejecución de proyectos de carácter nacional y regional, orientados a promoverla en el mundo.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Al respecto, Acevedo y Báez (2018) argumentan que la cultura de paz refleja el respeto a la vida, al ser humano, la dignidad, el medio ambiente, propiciando el saber participar y convivir, rechazando la violencia.

En el ámbito de la educación, los docentes, orientadores y defensores escolares adquieren un papel protagónico al convertirse en co-constructores de conocimientos, de espacios de paz y convivencia positiva, impulsados durante los procesos de aprendizaje para hacerles frente a los nuevos retos de la sociedad.

Nociones fundamentales

De acuerdo con la UNESCO (2014) la cultura de paz consiste en educar en valores, reconocerlos y reflexionar sobre estos, actitudes y comportamientos que reflejan e inspiran la interacción social y el intercambio basado en los principios de libertad, justicia y

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

democracia, los derechos humanos, tolerancia y solidaridad que rechazan la violencia y se esfuerzan por prevenir conflictos.

En esta intencionalidad, el equipo de docentes y profesionales deben abordar las causas de resolución de problemas a través del diálogo y la negociación que garantice el pleno ejercicio de todos los derechos y medios para participar plenamente en el desarrollo de la sociedad, lo que escenifica un desafío para la humanidad, caracterizada tanto por la incertidumbre, como con la esperanza en cada amanecer.

Refiere Pinho De Oliveira (2020) que la educación para la paz se da en un proceso pedagógico sistemático, analítico, crítico, creativo, dinámico que desde la perspectiva praxeológica diseña y crea espacios de aprendizaje para desaprender la violencia,

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

vivenciar la paz, generar ambientes de reflexión, diálogo y entendimiento.

Además, según el MPPE (2022) sigue un enfoque que transversaliza y permea el currículo en los diferentes niveles del sistema educativo. Ello implica un cambio de actitud y reestructuración de aquellas estructuras mentales aprendidas que no promueven la paz, ni el respeto a la dignidad de la persona. Su fin es mantener estilos de vida enraizados con valores consensuados en una escala universal y su fortalecimiento práctico como forma de vida en la convivencialidad.

La cultura para la paz se asume, desde una visión transdisciplinaria, como el conjunto de ideas, valores, creencias, conocimientos y formas de ser que construyen los seres humanos al vivir juntos, capaz de cambiar, tomar conciencia de la realidad. Una herramienta que ayuda desde la participación

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

activa a combatir comportamientos de violencia.

La paz es el valor más universal de la humanidad, transformador de realidades en continua evolución en este momento histórico y del futuro, centra el hacer en estrategias (métodos, técnicas, recursos y procedimientos) para solucionar los problemas, lo que supone generar relaciones sociales, estructuras y mecanismos para que se pueda llevar a cabo.

La educación para la cultura de paz se caracteriza según diversos autores como Galtun (2003), Navarro y Nario (2019) de la siguiente forma:

1. Enfoque de valores, busca el desarrollo integral de actitudes y comportamientos como el respeto a la vida, los derechos humanos, la solidaridad, la democracia y la justicia, rechazando la violencia en todas sus formas, el

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

cultivo de la empatía, la tolerancia, la igualdad de género.

2. Gestión pacífica de conflictos, parte de considerar que los estos son parte de la dinámica de vida, hay que aprender para hacer propias y duraderas las diversas formas de enfrentar y resolverlos a través de la negociación, el diálogo, la conciencia emocional y la cooperación.

Todo esto sin recurrir a la violencia, en una atmósfera de mutuo entendimiento y cooperación de manera que estudiantes, docentes, orientadores, defensores escolares y demás actores sociales intervinientes, gestionen desacuerdos en acuerdos constructivos, críticos y creativos.

3. Formación del pensamiento crítico, reflexión- acción, promueve la capacidad de analizar críticamente la información y los mensajes de los medios, entendiendo

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

reflexivamente la cultura de paz frente a la de violencia. Se entrena desde la acción, el carácter, las emociones, el dominio y control para vivir con apego a una cultura de paz y no violencia en un espiral reiterativo de reflexión-acción-reflexión.

4. Autonomía y autorrealización, fomenta el dominio de sí mismo, la reflexividad, toma de decisiones con iniciativa personal y autoconocimiento, alcanzando el máximo potencial del desarrollo personal, el dominio de habilidades sociales, gestión y bienestar emocional, que facilitan una convivencia positiva al transformar desacuerdos en oportunidades de crecimiento y colaboración.

5. Proceso continuo e inclusivo, se aplica en todos los niveles y modalidades educativas (formal, no formal) y para todas las personas; busca mejorar la convivencia y cohesión social, la cooperación en el aula.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Parte del reconocimiento del otro, poniendo énfasis en el aprendizaje colaborativo y relaciones justas, el desarrollo de la confianza en sí mismo y en convicciones que les permita aclarar y poner en práctica los valores congruentes para la cultura de paz con los que está comprometidos la educación del presente y del futuro.

6. Conexión con el entorno, promueve la participación corresponsable del Estado, familia y comunidad en las políticas educativas, el fomento de habilidades para convivir de forma pacífica y el desarrollo de la confianza en sí mismo. Las referidas características se representan de manera integral en la figura 3, seguidamente.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ



Figura 3. Características de la educación para la cultura de paz.

Fuente: Elaboración propia con apoyo de Géminis IA.

La figura 3, ilustra en la imagen del árbol frondoso, las características fundamentales de la educación para la cultura de paz, asumidas relacionadamente con el Estado, escuela, familia y la dinámica compleja de su contexto social.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

En la parte inferior representada por las raíces, están los valores, son los cimientos vigorosos que la nutren, sostienen en la normatividad nacional e internacional vigente, hacen el recorrido nutritivo y alimentan el proceso educativo.

En la parte superior de las hojas y frutos mirando al cielo, el proceso cíclico del aprendizaje y mejora continua de la educación inclusiva en el espiral reflexión- acción-reflexión, el desarrollo de habilidades sociales y emocionales en su máximo potencial.

En el tronco que conecta con todo el árbol hacia arriba y hacia abajo, como un sistema que alimenta a través de la savia cada subsistema en la gestión pacífica de conflictos con sus técnicas negociación, mediación, conciencia emocional, hacia la educación para la cultura de paz.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Aquí la orientación educativa, personal social y defensoría escolar, junto a las figuras de autoridad y acompañamiento tienen que cumplir roles proactivos que trasciendan la disciplina positiva en la escuela.

Principios y valores

Representan las virtudes y cualidades que asumidas caracterizan una persona, acción u objeto, considerados típicamente positivos y de gran importancia por el grupo social, les impulsan actuar de una u otra manera hacia una educación para la cultura de paz.

Estos principios y valores se encuentran establecidos en la Carta de las Naciones Unidas (1945), la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), UNICEF-Venezuela (2019), funcionan como cimientos éticos, espirituales, ideales del comportamiento, pensamiento y toma de

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

decisiones hacia el bien común. Entre estos destacan:

-Respeto y tolerancia, aceptar y apreciar las diferencias individuales y grupales, reconociendo el pluralismo legítimo.

-Diálogo y cooperación, permite comunicarse de manera constructiva, escuchar para comprender y colaborar hacia fines comunes.

-No violencia, lleva a rechazar cualquier forma de violencia, discriminación o maltrato, buscando la resolución pacífica de conflictos.

-Justicia social y solidaridad, promueve la igualdad de oportunidades, la distribución equitativa de recursos y el apoyo mutuo, entre las personas.

-Derechos humanos, permite defender y promover los derechos fundamentales de todas las personas como pilar para una convivencia pacífica.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

-Corresponsabilidad Estado - familia y sociedad, busca la protección integral de los niños, niñas y adolescentes contra la violencia escolar.

-Creencias relacionadas con la religión, son pilares que guían el comportamiento en una relación profunda, conecta lo divino y el prójimo con Dios, hacia el amor, la justicia, la dignidad humana, la fe, esperanza, armonía, verdad, caridad, bondad, generosidad y gratitud. Fomentan la compasión, mejoran el bienestar social, las relaciones con el otro y el entorno. En su conjunto, estos principios y valores se aprecian en la figura 4, seguidamente.

Como se observa en la figura 4, se presentan sintetizados los principios y valores que integran la personalidad y comportamiento de los actores que hacen vida en el sistema educativo y desde su filosofía y espiritualidad,

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

iluminan el camino hacia la construcción de una educación en la cultura de paz.



Figura 4. Principios y valores

Fuente: Elaboración propia, apoyada en Pinterest y Géminis IA

En esta perspectiva, la escuela articuladora en la triada Estado- familia y comunidad, cuidan por mantener el clima escolar adecuado, los escenarios de

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

seguridad, la convivencia pacífica escolar, las instalaciones físicas y digitales de la institución en su conjunto. Así como los lugares externos donde se realicen actividades pedagógicas, eventos de recreación y deportes en el cual participen la comunidad educativa.

Siguiendo al MPPE (2022) se concibe la escuela como epicentro social, abierta a la formación integral, la creación con creatividad, respeto por la vida, en un ambiente ecológicamente equilibrado de innovaciones pedagógicas para la consolidación de la paz.

Para lo cual se basa en el enfoque geográfico, histórico, humanista, la pedagogía del amor, el desarrollo del pensamiento reflexivo y el comportamiento autocrítico.

Aquí, la acción educativa en sus diferentes niveles se dinamiza desde una perspectiva inter y transdisciplinaria; se ubica transversalmente en todas las áreas de

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

formación y los énfasis curriculares, relacionado especialmente con geografía, historia, patria y ciudadanía, con miras al logro de:

1. Fomento de los derechos humanos y el ejercicio de la cultura de paz.

2. Formación y consolidación de actitudes y valores para la libertad, independencia y solidaridad; el bien común, la integridad territorial y la convivencia.

3. Procesos de aprendizaje académicos, sumado con las actividades especiales formativas, culturales, recreativas y deportivas que buscan la comprensión e internalización de una escuela libre de violencia.

En relación con la tolerancia, según Pérez y Gardey (2022) es la actitud de la persona que respeta opiniones, ideas, creencias o prácticas de los demás, aunque sean diferentes o incluso opuestas a las propias. Por su parte, la

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

convivencia es la acción de convivir o sea vivir en compañía de otro u otros.

En esta perspectiva, la tolerancia es una condición necesaria para convivir, indispensable en todas las dimensiones de la vida. Ser tolerante es signo de fortaleza, requiere paciencia y prudencia derivado del autocontrol. Es aceptar que hay un otro con opiniones diferentes, puede ser que no se compartan, pero se respetan; en especial desde las normas de convivencia escolar con ingredientes valorativos del amor, justicia, verdad y compasión.

En caso contrario, da paso a la intolerancia, asociada a la intransigencia que impide lograr una aproximación objetiva, compartida y conduce al conflicto entre las partes, manifestaciones violentas que generan daños irreversibles, cuyas consecuencias trascienden en el tiempo.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

De allí que la escuela, representa un espacio invaluable para aprender a manejar los conflictos de manera constructiva y que los intereses antagónicos presentes en la diversidad no escalen al nivel de violencia.

En relación con la convivencia, como plantea Delors (1996) es uno de los pilares de educación que busca “aprender a vivir juntos”, en la coexistencia pacífica, la interacción armónica con el otro, el ambiente, las normas ciudadanas y valores éticos, aplicable en los espacios de la escuela, familia y comunidad.

De acuerdo con Carreño y Rozo (2020) se expresa en la capacidad para establecer relaciones sociales y humanas de calidad, en las que se ven inmersos los valores adquiridos, las actitudes y las formas de ver, ser y estar, las cuales giran en torno al desarrollo de una cultura de paz en los contextos escolares

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

comprometidos contra la erradicación de la violencia escolar.

Tolerancia y el respeto son valores de una forma de vida en la escuela, familia y comunidad, caracterizada por relaciones positivas con y entre los demás; respeto, empatía, resolución constructiva de conflictos, autocontrol.

Todas actitudes propias de la inteligencia emocional que permiten la convivencia armónica, con vínculos afectivos, propósitos de vida compartidos, prevención, atención de comportamientos de riesgo y vulnerabilidad.

Entonces, cuando el ser y hacer están en sintonía con la educación que se espera, es fácil lograr acuerdos puntuales que faciliten la coincidencia de acciones orientadas al logro del bien común, una escuela pensada desde su interioridad con luz para la cultura de paz, aplicando estrategias y asumiendo valores que

se traduzcan en actitudes y hábitos de convivencia.

Orientación educativa y defensoría escolar

Se asume la orientación educativa como proceso continuo, permanente, de atención, mediación y ayuda integrada al currículo, dirigida a estudiantes y comunidad educativa con la finalidad que aprendan a utilizar sus habilidades académicas, personales, sociales y ambientales para enfrentar diferentes situaciones en la vida escolar.

En tal sentido, argumentan González y Vélaz (2014, p.6) que la acción de orientación y asesoramiento es “enseñar a ser personas y convivir, relacionado con el conocer/se, identificar potencialidades, empatizar con el otro, autorregularse y saber actuar ante situaciones difíciles”.

Esto se convierte en un factor primordial para el desarrollo integral de una personalidad

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

armónica para la vida que les permita trazar perspectivas de futuro y convertirse en ciudadanos activos, reflexivos y críticos en sus proyectos de vida.

Procesos que pueden darse según Álvarez y Bisquerra (2012) mediante asesoramiento individual o grupal, en un trabajo socio-psicopedagógico que supone cooperación y comunicación continua del orientador /asesor y todos los implicados en las áreas académica, personal social y recreativa comunitaria; proporcionan herramientas para el manejo asertivo de situaciones complejas en la construcción de convivencias armónicas, destinada a influir de manera asertiva sobre contextos sociales.

Toman en cuenta principios de (a) prevención para reducir los riesgos;(b) desarrollo integral que atiende las dimensiones humanas (c) intervención social que ayude en

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

la diversidad a la transformación de aspectos concretos. Estos son favorecedores de responsabilidad, autoestima, actitudes positivas hacia el trabajo escolar, autonomía, colaboración solidaria, construcción de clima escolar y ambiente de paz.

Por su parte, la Defensoría Escolar de Niños, Niñas y Adolescentes, creada según el entonces Ministerio de Educación Cultura y Deporte (2001) a través de la Resolución N° 447 tiene por objeto defender y promover los derechos, garantías de la población infantil y juvenil en todo el ámbito educativo del país, con facultades conferidas por la LOPNNA.

Responde de acuerdo con Franco (2015) a un programa de servicio público de la institución educativa que busca en su vínculo interactivo promover y garantizar en los estudiantes, derechos, deberes y responsabilidades.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Actúa como mediador en conflictos con capacidad plena para el fomento de la convivencia escolar pacífica, previene la violencia y el acoso, sirve de puente entre familia, escuela y comunidad en un proceso continuo, permanente, para según la Defensoría del Pueblo (2021, p.6) “... aprender a vivir en la no violencia”.

Las acciones en la mejora del sistema de protección integral son sistemáticas, se organizan progresivamente en la promoción, divulgación y defensa de derechos humanos mediante el diálogo constructivo, el pensamiento crítico y concienciación en una integración dialéctica entre la teoría y la práctica, para resolver situaciones de riesgo a nivel escolar, familiar y comunitario.

A continuación, se presenta en la tabla 2, las funciones y acciones fundamentales de la

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

defensoría escolar para la protección de los derechos humanos de los NNA.

Tabla 2.
Funciones y acciones de la defensoría escolar

Funciones	Acciones
Vigilancia y protección de los derechos	Funcionar como observatorio ético permanente que garantice los valores superiores de NNA.
Diagnóstico de clima escolar	Evaluar periódicamente las relaciones interpersonales y detectar focos de tensión (acoso, exclusión o violencia).
Orientación y apoyo interdisciplinario	Atender aspectos educativos, legales, psicológicos, familiares, culturales y derechos humanos.
Mediación de conflictos	Actuar como puente neutral en la resolución de conflictos, soluciones consensuadas sin recurrir a medidas punitivas.
Procesar la denuncia según sus faltas	Atender denuncias y conflictos con el equipo escolar; en caso necesario, activar los órganos del Sistema de Protección: Consejo de Protección (CPNNA) y Tribunal de Protección NNA, responsables de infracciones de carácter civil, administrativo o penal según la gravedad del delito. (LOPNNA)
Promoción y Capacitación	Competencias formativas en el desarrollo emocional, leyes regulatorias y otras de interés

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Evaluación y seguimiento	identificar las partes del proceso, naturaleza del asunto y registro.
--------------------------	---

Fuente: Elaboración propia con apoyo en la Defensoría del Pueblo

Como se muestra en la tabla 2, el defensor tiene junto al equipo escolar, un rol multiforme y dinámico que lo posiciona como profesional fundamental del cambio social en la prevención, detección o intervención ante la violencia escolar, que implica responsabilidad penal para hacer cumplir con los derechos reconocidos por la ley ante las autoridades e instituciones competentes.

Los defensores actúan en red a fin de dar respuestas efectivas a las situaciones graves de conflicto social que constituyan infracciones de carácter civil, administrativo o penal; deben acudir para su tramitación al Consejo de Protección o a un Tribunal de Protección competente.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Desde el punto de vista preventivo trabajan en colaboración con las comunidades, los consejos comunales, los comités de protección, asociaciones, fundaciones, Organizaciones No Gubernamentales (CECODAP) o cualquier otra forma de participación ciudadana. Gestan procesos de concienciación social con tendencia a transformar el hacer en la institucionalidad y los entornos comunitarios por una educación preventiva para la cultura de paz.

En este contexto, la orientación educativa y defensoría escolar comparten en su función de transformación de la conciencia sobre sí mismo y habilidad personal social que permita construir espacios para el reconocimiento, disfrute, respeto y resguardo de los derechos humanos a través de la responsabilidad y el compromiso solidario en la convivencia justa como forma de vida.

Protocolo P.A.S

Refiere el conjunto de normas, pasos que orientan, la manera de proceder de docentes, orientadores, defensores escolares, padres, madres, representantes y comunidad educativa, ante situaciones específicas que afectan el bienestar del NNA.

Es una herramienta para la actuación en la construcción de una convivencia justa como forma de salvaguardar la vida, protección de los derechos humanos, edificadora de la educación para la cultura de paz contra la violencia escolar.

En su estructuración, Mirabal (2025) propone el protocolo P.A.S, cuyas siglas refieren las fases (P) prevención; (A) abordaje; (S) seguimiento, su objetivo es fomentar en la escuela y sus actores educativos, la cultura preventiva antes que punitiva.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

1. Prevención (P). Esta fase comprende la detección, atención y formación transdisciplinaria desde lo curricular y extracurricular; para ello se apoya en estrategia como talleres, charlas, seminarios, dramatizaciones sobre violencia escolar, tipos, causas, señales de alerta, factores de protección.

También, la orientación educativa y la defensoría escolar establecen puentes para el desarrollo de habilidades socioemocional, promoción de valores, mecanismos de resolución de conflictos, convivencia y clima escolar.

Así como la construcción colectiva del acuerdo de paz, convivencia escolar y comunitaria de la escuela, el cual direcciona el comportamiento y medidas disciplinarias de los estudiantes y el compromiso corresponsable de padres, madres y representantes.

2. Abordaje (A). Comprende aquellas acciones y estrategias de intervención, bases para la construcción de la paz, que permiten a docentes, orientadores y defensores escolar, actuar de forma directa e inmediata en la resolución de una situación de acoso o violencia en el marco del acuerdo de paz, convivencia escolar y comunitaria de la escuela, LOPNNA (2015) y el Proyecto de Ley para la Convivencia Pacífica Escolar (2022).

En caso necesario se apoyan en la red del sistema de protección; se destacan entre estas las respuestas inmediatas ante un evento de violencia escolar:

- Diagnóstico del tipo de violencia (física con lesiones, verbal, psicológica, sexual; recogida y registro de información.

- Acción, apoyo y acompañamiento del docente orientador, defensor escolar directo, padre y representante.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

- Transformación de la práctica pedagógica, centrada en la pedagogía del amor, esperanza y la convivencia.

- Participación de la comunidad escolar y movimientos de familia.

- Aplicación de técnicas de resolución de conflictos, participación en espacios de diálogos, atención de las causas del conflicto, negociación, entendimiento, círculos de paz.

3. Seguimiento (S). Aquí se propone el monitoreo, vigilancia y seguimiento de las situaciones disruptivas que alteran la convivencia y la paz escolar, tales como:

- Identificar y registrar los tipos de faltas, violencia leve o grave entre estudiantes, interpersonal o intergrupala.

- Llevar el libro registro de violencia y bitácoras.

- Buzón de denuncias.

- Toma de decisiones, estrategias de

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

La imagen referida, ilustra el protocolo P.A.S, en sus fases prevención, abordaje y seguimiento, para una cultura de paz en el ámbito educativo. Se visionan en un espiral de acciones reflexivo, interpretativo- comprensivo que va del todo a las partes y de las partes al todo, dirigido a todos los actores con la intención de apoyar su importante labor a favor del desarrollo integral y emocional, la vida plena, la paz, la libertad y el bienestar escolar en la convivencia positiva.

III. HACIA UNA ESCUELA SIN VIOLENCIA

El objetivo del capítulo es presentar una visión de futuro hacia una escuela sin violencia, centrada en valores, mecanismos de comunicación, negociación y resolución de conflictos dinamizadas en las dimensiones e intencionalidades educacionales del ser, hacer, conocer, convivir y reflexionar de los actores que interconecta lo global y local en una red de relaciones éticas, creativas, y afectivas vinculantes.

Se vislumbra el camino actual y del futuro, hacia una escuela sin violencia a partir de las luces dialécticas que orientan en cada amanecer esperanzador, el conocimiento y sus aportaciones para la transformación del pensamiento, pensadas metafóricamente desde los fundamentos de los puntos cardinales oeste-este, norte- sur.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Ejes estructuradores que caracterizan corresponsabilidades, convivencia y acción en la triada escuela, familia, comunidad y que conecta con la esencia del orden cósmico, la vida, la conciencia humana interpretativa unificadora que se ilustra en la figura 6, seguidamente.

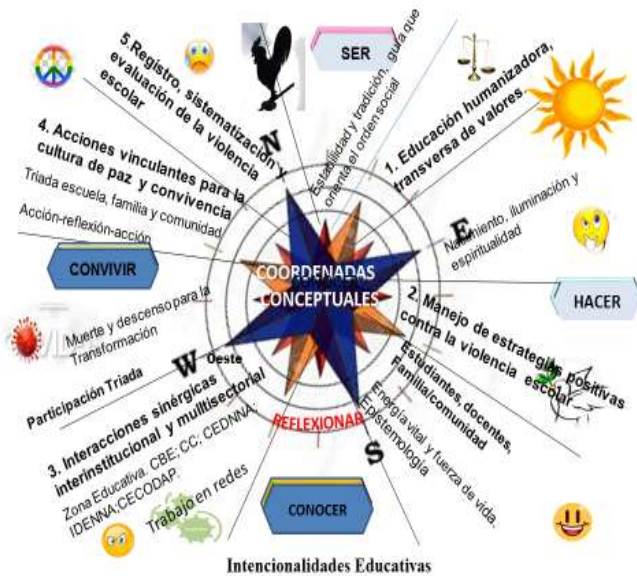


Figura 6. Hacia una escuela sin violencia
Fuente: Elaboración propia

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Como se muestra en la figura 6, las coordenadas del conocimiento son pensadas y plasmadas siguiendo la imaginación creativa en una dinámica humanista, el entrelazamiento entre lo cognitivo, los valores, emociones, que sitúan la acción teórica - práctica de la educación para la cultura de paz y convivencia hacia una la escuela libre de violencia.

Coordenadas conceptuales

1. Educación humanizadora, transversal de valores. Busca formar individuos de manera integral, en todos los niveles educativos, conscientes de su complejidad, justos, amantes de la paz, interconectados con su entorno, los pares y ciudadanos, superando la fragmentación del saber.

Se centra en la comprensión humana, la solidaridad, el aprendizaje para convivir y capacidad de enfrentar la incertidumbre; integra conocimientos académicos con el

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

desarrollo emocional y social en las áreas de aprendizaje, y el cultivo de valores.

Requiere dominio de habilidades sociales, conocimientos y saberes situados, contextualizados, global y local que integre teoría con la práctica, abordada desde varias disciplinas, así como aprender la comprensión de la ética y lo espiritual. Desde aquí, hay que asumir una posición activa en la reforma del pensamiento crítico, la toma de conciencia y sensibilización al servicio de la humanidad.

Implica una efectiva relación de reciprocidad, el fomento de valores democráticos, sociales, espirituales que se expresan en acciones de cooperación, corresponsabilidad y participación, en la formación de una cultura para la paz preventiva.

2. Manejo de estrategias positivas contra la violencia escolar. El docente, orientador y

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

defensor escolar, se apoyan en un conjunto de estrategias formativas, preventivas y tecnológicas, enfocadas en crear entornos escolares seguros. Su diseño permite identificar y gestionar los tipos de violencia, siguiendo el protocolo P.A.S en las fases de prevención, abordaje y seguimiento.

Este contexto, la prevención inicia con la formación de los estudiantes, capacitación permanente y empoderamiento de docentes, padres, madres y responsables en disciplina positiva, gestión de aula para transformar normas culturales nocivas.

Todo esto con apoyo en talleres, dinámicas de grupos, juego de roles, historias de vida inspiradoras hacia un cambio de pensamiento. Con el ejemplo de pensadores como Malala Yufsaisai, Nelson Mandela, Mahatma Gandhi, cuyas luchas han impactado el cambio social o político a nivel mundial.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

En las fases de abordaje y seguimiento, destacan los círculos de paz, las mesas de diálogo, uso de la comunicación efectiva, no violenta, empatía, asertividad, búsqueda de puntos común, regulación emocional, negociación y mediación para identificar las necesidades no satisfechas entre los estudiantes y demás actores.

Así como estrategia de participación hacia acuerdos consensuados y la creación de entornos seguros, comprometidos con sus derechos y el de los demás. Es importante la participación del Movimiento Bolivariano de Familia (MBF), el Consejo de Convivencia Pacífica Escolar (CCPE), en la elaboración y puesta en práctica del Acuerdo de Paz, Convivencia Escolar y Comunitaria.

Desde el punto de vista organizacional, la participación del Consejo Estudiantil, Docente y de Convivencia Pacífica Escolar, tienen la

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

tarea de dejar en claro lo concerniente a la disciplina y responsabilidad académica de los estudiantes, el compromiso de los representantes; así como las medidas preventivas y disciplinarias en el plan escolar anual de convivencia.

En la mediación pedagógica docente, el orientador, el defensor escolar y el estudiante tienen la responsabilidad de asumir el compromiso de orientar y participar en actividades escolares formativas, socio afectivas, deportivas, recreativas y culturales; el respeto cuidado y mantenimiento de los otros y de los bienes materiales.

Las actividades especiales son direccionadas por la escuela con énfasis en la fecha de efemérides reconocidas como, por ejemplo: 7 de noviembre, día Internacional Contra el Acoso Escolar, 30 de enero, día Escolar de la No Violencia y la Paz.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Aunado a ellos, las actividades deportivas recreativas, serán abordadas con perspectiva transdisciplinaria, tienden puentes entre el conocimiento, los saberes y haceres para un aprendizaje constructivo, significativo en la cultura de paz, convivencia pacífica que permite trascender realidades y desarrollar actos creativos, reflexivos. Aspectos que se aprecian en la figura 7, seguidamente.



Figura 7. Estrategias positivas contra la violencia escolar

Fuente: Elaboración propia apoyada en Pinterest

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Las estrategias positivas contra la violencia escolar como se destacan en la figura anterior se impulsan en las tres fases recursivas del protocolo P.A.S sobre prevención, abordaje y seguimiento contra la violencia escolar para la cultura de paz, las técnicas para resolución de conflicto, comunicación, mediación, negociación efectiva, exigen dominio, por ende, actualización del docente y demás actores responsables.

Esta coordinada debe ser transversalizada por los avances innovadores de las herramientas tecnológicas, fundamental en la gestión escolar que acompaña los sistemas de vigilancia inteligente (IA/cámaras), el uso plataformas (Apps) para la denuncia anónima y campañas de sensibilización que garanticen la mejora en la convivencia, el reporte de

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

violencia y control de acceso de visitantes para proteger el perímetro escolar.

3. Interacción sinérgica interinstitucional y multisectorial. Requiere una cooperación coordinada entre las organizaciones públicas o privadas vinculantes a la escuela, donde sus esfuerzos conjuntos, potencian un impacto superior a la suma de sus acciones individuales para el logro de objetivos comunes.

Se mantiene una relación de reciprocidad que permita a las organizaciones participantes (Zona Educativa, Coordinación de Bienestar estudiantil, IDENNA (Instituto Autónomo Consejo Nacional de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes), Consejo de Protección de los Niños, Niñas y Adolescentes (CPNNA), Defensoría del Niño, Niña y Adolescente y los Centros Comunitarios de Aprendizaje (CECODAP), la formación familiar y escolar para una convivencia sin violencia.

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Trabajar cooperativamente es reconocer las riquezas y potencialidades de cada institución local, regional, nacional y de esta manera lograr la promoción de todos por una educación para la cultura de paz en la convivencia pacífica, la articulación del trabajo en red, el apoyo en las TIC y difusión en redes sociales.

La organización y planeación del trabajo en redes, permite compartir, optimizar recursos, conocimientos, esfuerzos y así obtener innovación y creación de valor compartido, cuyos resultados operativos y de inversión con la escuela, se vinculen con instituciones locales generadoras de un mayor impacto social y el desarrollo sostenible.

Actitudes y comportamientos coherentes con los valores de justicia, respeto, tolerancia, diálogo y resolución no violenta de conflictos

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

entre estudiantes, docente y familias para la convivencia solidaria y seguridad ciudadana.

4. Acciones vinculantes para la cultura de paz y convivencia. Aquí se fomenta una participación corresponsable de docentes, familia y comunidad en las actividades pedagógicas, deportivas recreativas y artísticos culturales que avivan la convivencia.

Así como el desarrollo de competencias ciudadanas, la inteligencia emocional, la empatía y resolución de conflictos. Igualmente, la detección temprana de las manifestaciones de violencia escolar. Su conocimiento lleva metodológicamente al ciclo reiterativo de acción-reflexión-acción

5. Registro, sistematización y evaluación de la violencia escolar. Registro sistémico e interpretación crítica de las experiencias y manifestaciones en el ámbito de la violencia escolar, el uso de estrategia sobre prevención

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

y resolución satisfactoria de conflictos que afecte el clima escolar, así como los actores participantes.

Exige de profesionales que participan, un proceso de investigación permanente y el compromiso de reflexión que lleva a la acción de reparación y permite visibilizar lo invisible para transformar la realidad escolar.

Para el registro se puede utilizar el libro de registro, bitácoras de convivencia, observatorios escolares que detectan patrones antes de que escalen a manifestaciones en los tipos de violencia escolar, mapeo de zonas calientes o espacios sombras. Datos que son parte de la realidad y orientan la institución en su gestión, a docente y profesionales en la toma de decisiones y plan de acciones.

Estas coordenadas se visionan permeadas por los pilares o intencionalidades educativas según Delors (1996),

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

redimensionadas según la UNESCO (2021b). Estas se integran en la reciprocidad, la cooperación y la acción colectiva, para crear futuros compartidos e interdependientes, que respondan a los desafíos globales por un mundo de paz.

Aprender a ser, está centrado en el desarrollo de la personalidad, habilidades sociales y en la capacidad de actuar con independencia, pensamiento crítico y responsabilidad personal en la consecución de los objetivos, la atención y la ética del cuidado de sí mismo, del otro y el ambiente.

Aprender a conocer, centra el aprendizaje para la movilización colectiva, el uso de enfoques pedagógicos constructivistas en la construcción de saberes y conocimientos, empoderar estudiantes, conectarlos entre sí y de forma intergeneracional, con los recursos común de la humanidad en sus comunidades

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

de aprendizaje, el fomento de la innovación, la resiliencia y la acción transformadora

Aprender a convivir y vivir juntos, pone de manifiesto la importancia de la comunicación, crear formas de convivencia saludables y sostenibles, aprender a vivir en un mundo común.

La experiencia de estudiantes y actores educativos es interconectada, compartida bajo principios de empatía, solidaridad mundial, justicia social y el respeto por los derechos humanos. Se enfoca en superar las desigualdades y construir una auténtica ciudadanía planetaria.

Aprender a valorar y reflexionar, es tomar conciencia de las acciones colectivas y el desarrollo de habilidades desde una ética social, humanista, transformando la escala de valores, actitudes, donde el reconocerse trasciende el aprendizaje de informaciones y

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

producción de alternativas de acción a través de pensamientos crítico y creativo; mientras se apropia de los avances de la ciencia, saberes y conocimientos en una educación que transforma vidas.

Una visión de futuro

La educación en y para la cultura de paz alude a una visión humanista, integral en sus dimensiones cognitivas, socio afectivas, participativa, promotora de valores, garante de los derechos humanos, el afecto, la aceptación, la estima, el amor, la solidaridad, la cooperación, la comprensión y la alteridad. Una educación para la vida, el desarrollo humano sostenible y prevención de conflictos.

La educación en y para la cultura de paz de la realidad en devenir, denota un proceso complejo de acción- reflexión, conciencia, sensibilización en permanente construcción y aprendizaje significativo, centrada en valores y

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

en las fuerzas espirituales del ser, autorreguladoras de comportamientos que rechazan la violencia y de relaciones vinculantes sinérgicas, en una escuela libre de violencia, donde el uso de la fuerza no es la respuesta a las diferencias de la unidad en la diversidad.

La educación y la escuela como epicentro social de formación y participación corresponsable en la triada estado, familia – comunidad, se re/piensa para dar respuesta a la crisis, en la cual el ser humano acreedor de derechos propios conviva en armonía biocéntrica consigo mismo, con el otro y con la naturaleza; en la convergencia axiológica que ofrece la pedagogía del amor, la esperanza, la convivencia pacífica y la solidaridad en el contexto de la seguridad ciudadana.

Mecanismos y resolutorias de conflictos tienen carácter preventivo, acciones

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

individuales y colectivas en la práctica pedagógica de comunicación diálogo, mediación, promotoras en la búsqueda de soluciones negociables, basadas en el respeto, la corresponsabilidad, el ejercicio pleno de una cultura pacífica dentro del sistema educativo que los convierte en sujetos empoderados por la paz.

**“LA ESPERANZA ES LO ÚLTIMO QUE SE
PIERDE, FOMENTA EL DESEO DE VIVIR
Y SUPERAR LA CRISIS”**

REFERENCIAS

- Acevedo, A y Báez, A. (2018). La educación en cultura de paz. Herramienta de construcción de paz en el posconflicto. *Revista Reflexión Política*, 20 (40). <https://shre.ink/3yck>
- Alcívar, A. (2020). Usos educativos de las principales redes sociales: El estudiante que aprende mientras navega. *Revista Científica ECOCIENCIA*, 7, 1-14. <https://shre.ink/3yc2>
- Álvarez, M y Bisquerra, R. (2012). *Orientación educativa*. Wolters Kluwer Educación.
- Cañas-Pardo, E. (2017). Acoso escolar: características, factores de riesgo y consecuencias. *Revista Doctorado UHM*. 3(1). <https://shre.ink/3yca>
- Carreño, M y Rozo, H. (2020). Estrategias para desarrollar la convivencia y la paz desde la educación. *Revista Academia y Virtualidad*. 13(2). <https://shre.ink/3ycl>
- Cedeño -Sandoya, W. A. (2020). La violencia escolar a través de un recorrido teórico por los diversos programas para su prevención a nivel mundial y latinoamericano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12 (5), 470. <https://shre.ink/3ych>

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial N° 5.453*, Extraordinario
- Corro, J y López, E. (2021). Ciberacoso como expresión de violencia integral. *Revista Multiverso journal*, 1(11), 17-29. <https://shre.ink/3yc9>
- Defensoría del Pueblo. (2021). *Programa defensoras y defensores escolares*. <https://shre.ink/3ycn>
- Delors. J. (1996). *La educación encierra un tesoro*. UNESCO.
- Fisas, V. (2006). *Cultura de paz y gestión de conflictos*. Icaria/ Unesco. <https://shre.ink/3ycU>
- Franco, G. (2015). *Actuación del defensor escolar en la protección del niño, niña y adolescente*. <https://shre.ink/3ycm>
- Galtung, J. (2003). *Violencia Cultural*. Gernika Gogoratz
- González, A y Vélaz de M.U. (2014). *La acción tutorial en el sistema escolar*. UNED. <https://shre.ink/3y24>
- Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente (LOPNNA, 2015). *Gaceta*

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Oficial N° 6.185.

- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. (2001). *Resolución N° 447*. Gaceta Oficial.
- Mirabal, M. (2025). *Aproximación teórica en la cultura de paz y convivencia solidaria contra la violencia escolar en la seguridad ciudadana en Venezuela* (Tesis de Doctorado). UNES núcleo Apure.
- MPPE. (2022). *Énfasis curricular*. Dirección Nacional de Currículo.
- Molina del Peral, J y Vecina, N. P. (2015). *Bullying, cyberbullying y sexting ¿Cómo actuar ante una situación de acoso?*. Pirámide.
- Navarro, L. y Nario, J. (2019). *Educación para la paz: Un camino hacia una cultura de paz*. Peace.
- OMS. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud*. <https://shre.ink/3y2J>
- ONU. (1945). *Carta de las Naciones Unidas*. <https://shre.ink/3y2w>
- Pérez, G. (2017). Manifestaciones y factores de la violencia en el escenario escolar. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias*

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

- Sociales. *TELOS*, 19 (2), 237 – 259.
<https://shre.ink/3y2V>
- Pérez, J y Gardey, A. (2022). *Tolerancia y convivencia. - Qué es, definición y concepto.*
<https://shre.ink/3y2N>
- Perdomo, G y Páez, G. Coord. (2023). *Violencia contra la niñez y la juventud en Venezuela: Víctimas ignoradas e invisible.* LACSO. Alfa.
- Pinho De Oliveira, M. (2020). La educación para la paz en las instituciones escolares. Consideraciones al contexto venezolano. *Revista Ciencia e Interculturalidad*, 27 (2).
<https://shre.ink/3y2E>
- Proyecto de Ley de Convivencia Pacífica Escolar (2022). *Aprobado en primera discusión.* <https://shre.ink/3y2R>
- Rodríguez – Figueroa, H. (2021). Convivencia escolar: revisión del concepto a partir de dos estudios de caso. *Revista Sinéctica*, 57 Tlaquepaque. <https://shre.ink/3y2z>
- UNESCO. (2020). *Qué necesita saber acerca de la violencia y el acoso escolar.*
<https://shre.ink/3y2y>
- UNESCO. (2021a). *Más allá de los números:*

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ

Poner fin a la violencia y el acoso en el ámbito escolar. <https://shre.ink/3y2Z>

UNESCO. (2021b). *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación.* <https://shre.ink/3y2X>

UNESCO. (2026a). *Lo que hay que saber para erradicar la violencia en y mediante la educación.* <https://shre.ink/3y2C>

UNESCO. (2026b). *Entornos de aprendizaje seguros: Prevención y tratamiento de la violencia en la escuela y sus alrededores.* <https://shre.ink/3y2v>

UNICEF y OPS. (2026). *Violencia contra niños, niñas y adolescentes en Latinoamérica y el caribe.* <https://shre.ink/3y2u>

UNICEF- Venezuela. (2019). *Protocolo para entender, prevenir y reducir la violencia entre pares en las instituciones educativas.* <https://shre.ink/3y2G>

Urra, J. (2018). *La huella del silencio. Estrategias de prevención y afrontamiento del acoso escolar.* Morata

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ



**Mery Josefina
Mirabal Olivero**

Dra. Ciencias de la Educación.
Dra. Seguridad Ciudadana
Mención Policial.
Miembro de Redit

<https://orcid.org/0009-0007-1914-1849>



La esencia del libro es presentar luces en la educación para la cultura de paz, inspiradas en la energía del sol radiante en cada amanecer, transformador de pensamiento y acción por una convivencia positiva, pacífica, libre de violencia escolar y la participación corresponsable de la triada gestores de paz.



ISBN: 978-980-456-109-2



9 789804 561092

LUZ EN LA EDUCACIÓN PARA LA CULTURA DE PAZ